

Legislación Nacional

Decreto N° 815/2004 PRESIDENCIA DE LA NACION Acéptase la renuncia del Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico. Bs.As., 23/6/2004 VISTO, la renuncia presentada por el Doctor D.Wilbur Ricardo GRIMSON al cargo de SECRETARIO DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO de la PRESIDENCIA DE LA NACION y lo dispuesto por el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D.Wilbur Ricardo GRIMSON (L.E.N° 4.277.928), al cargo de SECRETARIO DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.